

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición ANÓNIMA radicada con No. 20221120065892 de fecha 10 de junio del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320056951 de fecha 30 de junio de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo.

En atención a su petición, relacionada con “(...) Posible que se pueda arreglar la cuadra de donde yo vivo, ojalá sea posible pavimentarla por esa cuadra vivimos varias personas de la tercera edad, por eso necesitamos que nos arreglen esa calle cra 90 # 152-32 (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés, fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del programa de misionalidad de la entidad; las cuales se ejecutaron el 06 de septiembre de 2021, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ÁREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFÁLTICA (M3)
11002710	169476	KR 90	CL 152	CL 152A	INTERMEDIA	7,84	2
11013192	91013851	KR 90	CL 152	S.E.	INTERMEDIA	7,84	2

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN KR 90 ENTRE CL 152 Y CL 152A



Es importante señalar que, las actividades realizadas son acciones de movilidad que corresponde al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implicaron la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Así mismo, de acuerdo con su solicitud, la Gerencia de intervención realizó visita de verificación a la vía en mención para establecer la viabilidad técnica de ejecutar acciones de movilidad puntuales en los sitios más afectados que pueden ser causa de accidentes, por lo cual se evaluará la posibilidad de poderlo incluir en la programación de Parcheos y Bacheos para el tercer trimestre de 2022, como apoyo interinstitucional en beneficio de la ciudad, de acuerdo con la capacidad técnica y operativa de la Entidad y la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico - PMT por parte de la Secretaría de movilidad – SDM.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 07/07/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 14/07/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que, por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN - Alcaldía Local de Suba - Calle 146C Bis # 90 – 57 – Tel: (+60) 1 662 02 22

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV